

PODER

Yo, Andres Felipe Muñoz Losada identificado con pasaporte No. PE090788 de nacionalidad Colombiana en calidad de Secretario y Representante Legal de **Smurfit Kappa Empaques de Costa Rica S.A.** de carácter privado, legalmente constituida en Costa Rica, Heredia con registro Comercial N° 3-101-027462, por el presente escrito confiero poder especial, pero suficiente al Señor Juan Gabriel Ibarra portador de la cédula de identidad Ecuatoriana N° 0954628012, residente en Guayaquil-Ecuador, para que en nombre y representación de **Smurfit Kappa Empaques de Costa Rica S.A.** realice los siguientes actos referentes a la sociedad **Smurfit Kappa Ecuador S.A.** de la cual es propietario del 4% de las acciones:

1. Representar a **Smurfit Kappa Empaques de Costa Rica S.A.** como accionista, con todas las facultades inherentes a dicha calidad y para que ejerza todos los derechos propios del accionista conforme a la legislación de la República de Ecuador en la sociedad **Smurfit Kappa Ecuador S.A.**
2. Citar a reuniones de Asamblea Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas de **Smurfit Kappa Empaques de Costa Rica S.A.** y participar en dichas asambleas cuando se requiera por razones estatutarias o por necesidades de desempeño del objeto social de la sociedad.
3. Designar conforme a los estatutos de la sociedad a las personas que conformen los órganos de dirección y gobierno de la misma como es el Gerente o Representante Legal y la Junta Directiva y en general los demás cargos que sean necesarios.
4. Para que directamente o través de apoderados designados para casos concretos y particulares, represente a **Smurfit Kappa Empaques de Costa Rica S.A.** como accionista de **Smurfit Kappa Ecuador S.A.** y como sociedad comercial extranjera, ante las diferentes entidades gubernamentales y ante los diferentes poderes de la República de Ecuador.
5. Para que gestione ante los diferentes entes gubernamentales de la república de Ecuador, los trámites, licencias, permisos, autorizaciones, pagos, cumplimiento y extinción de obligaciones, tanto de carácter nacional como internacional, que deba realizar **Smurfit Kappa Empaques de Costa Rica S.A.** como accionista de **Smurfit Kappa Ecuador S.A.** como sociedad comercial extranjera.
6. Para que en general se desempeñe como apoderado general de negocios **Smurfit Kappa Empaques de Costa Rica S.A.** en la República de Ecuador, de conformidad y para los efectos establecidos en la legislación de este país.


Andres Felipe Muñoz Losada

Pasaporte: PE090788

El suscrito Notario Público Manrique Quirós Rohrmoser, carne número uno siete nueve siete tres, cédula uno-mil ciento veinticinco- ochocientos uno, con oficina abierta en la ciudad de San Jose, San Rafael de Escazú, ciento cincuenta metros sur de la entrada sureste del centro comercial Multiplaza, edificio Terraforte, cuarto piso, hace constar que la anterior firma plasmada en documento denominado **PODER ESPECIAL**, firmado por el señor Andres Felipe Muñoz Losada, portador del pasaporte colombiano número p e cero nueve cero siete ocho ocho, como representante legal de Smurfit Kappa Empaques de Costa Rica, S.A., a favor de Juan Gabriel Ibarra, y que la misma **ES AUTENTICA**, y fue puesta y estampada en mi inmediata presencia y en forma voluntaria de su puño y letra. Asimismo hago constar que mi firma y los sellos se encuentran debidamente registrados en la Dirección Nacional de Notariado de la Republica de Costa Rica y fue plasmada en el momento de realizar el acto de autenticación notarial de conformidad con el artículo treinta y dos de los lineamientos para el ejercicio y control del servicio Notarial. **ES TODO**, firmo en la ciudad de San José, República de Costa Rica, al ser las doce horas treinta minutos del nueve de marzo de dos mil diecisiete, a solicitud del señor Andres Felipe Muñoz Losada. Para ser enviado y utilizado en la Republica de Ecuador. **ES CONFORME**. Agrego y cancelo los timbres de ley.-----

Manrique Quirós Rohrmoser





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

ANTHONY GARCÍA BLANCO, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, **HACE CONSTAR:** Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) **MANRIQUE QUIROS ROHRMOSER**, CÉDULA **111250801**, CARNÉ NÚMERO **17973**, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. **ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ:** Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. **-ES CONFORME.-** San Pedro de Montes de Oca, a las **diez horas once minutos** del **diez de marzo del año dos mil diecisiete**. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (**ULTIMA LINEA**)

Anthony García Blanco
Funcionario Autorizado
Res. No. RE-DE-DNN-032-2016





REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country -- Pays:)

Código: ACDVUNWBODW
(Code -- Code:)

0372387

A-11

El presente documento público
(This public document -- Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Anthony Garcia Blanco
(Has been signed by -- A été signé par:)

3. Actuando en calidad de: Certificador de Registro
(Acting in the capacity of -- Agissant en qualité de:)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of -- Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified -- Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At -- A:)

6. El: 13/03/2017
(On -- Le:)

7. Por: Eduardo Cubero Barrantes, Oficial de Autenticaciones
(By -- Par: Ministry of Foreign Affairs -- Ministère des Affaires Étrangères)



9. Sello:
(Seal -- Stamp:)

8. No.: 373218
(Under number -- Sous le numéro:)

10. Firma:
(Signature -- Signature:)

Nombre del titular: SMURFIT KAPPA EMPAQUES DE COSTA RICA S.A.
(Name of the holder of document -- Noun du titulaire:)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado
(Type of document -- Type du document:)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages -- Nombre de pages:)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000372387

Impresión y diseño: Imprenta Nacional



ESPACIO PARA PEGAR LOS TIMBRES



Impresión y diseño: Imprenta Nacional